**Aporte del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, licenciado José Apolonio Tobar Serrano, referente a la *“Promoción y la Protección de los Derechos de las Personas Mayores en el contexto del cambio climático”,* para ser presentado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OHCHR)**

**en el marco del 47° período de sesiones.**

1. **Introducción**
2. En nuestro país año con año el pueblo salvadoreño es víctima de hechos lamentables a consecuencia de fenómenos naturales que tienen como consecuencia un desastre, por las condiciones de vulnerabilidad social y ambiental, así como por las consecuencias del cambio climático, con graves impactos en la vida y en los bienes de aquellos grupos vulnerables de la población como son las personas adultas mayores, que por años han soportado y siguen sufriendo sus efectos.
3. Dichos desastres pueden ser previstos o al menos mitigados, pues a lo largo de nuestra historia se han vivido situaciones de similares consecuencias, que además de atentar contra los derechos humanos de la población, la vuelven cada vez más vulnerable, con menor capacidad de reacción ante futuras amenazas y remarcan la situación de pobreza.
4. Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos quiero destacar mi preocupación del impacto del cambio climático en la población adulta mayor, ya que crea una amenaza inmediata y de gran alcance para la población y de las comunidades más empobrecidas y tiene repercusiones sobre el pleno disfrute de los derechos humanos, acontecimientos que están relacionados con una política de desarrollo que no toma en cuenta el aspecto humano y el ambiental, y que necesariamente se convierte en causal de nuevas amenazas, nuevos factores de vulnerabilidad y, consecuentemente, de nuevos y mayores riesgos susceptibles de convertirse en desastres. Por ello es necesario, que se comprenda que los desastres son problemas no resueltos del actual “desarrollo”[[1]](#footnote-1), de ahí que las autoridades no sólo tienen la obligación, sino la responsabilidad de cambiar esta concepción y observar la presente problemática desde la perspectiva de la dignidad y los derechos humanos.
5. Esta Procuraduría es de la opinión que una vez ocurrido un desastre, las personas adultas mayores afectadas deben ser protegidas de manera especial contra los peligros de posibles efectos secundarios y otros riesgos. De igual forma, para las personas que se resguardan en albergues, debe tomarse en cuenta que cuanto mayor sea el tiempo que dure su desplazamiento en esos lugares, mayor es su propensión a seguir siendo víctimas de violaciones a derechos humanos, más allá de las que puedan ser producidas durante la etapa de emergencia.
6. Por lo anterior, considero que las acciones a tomar en los diferentes acontecimientos a consecuencia del cambio climático, deben ceñirse a lo contenido en el *Marco de Acción de Hyogo* y de las *Directrices Operacionales del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre la protección de los derechos humanos en situaciones de desastres naturales,* ambos instrumentos de Naciones Unidas, según los cuales las comunidades afectadas deben ser consultadas de forma significativa y que en la mayor medida posible se les dé la oportunidad de hacerse cargo de sus propios asuntos –sin dejar de lado las responsabilidades estatales-, así como que participen en la planificación y ejecución de las diferentes etapas de la respuesta de desastres; contemplando además, que las personas afectadas por un desastre, deben tener derecho al fácil acceso de información sobre “(a) la naturaleza y nivel del desastre que enfrentan; (b) las posibles medidas de mitigación de riesgos que pueden adoptarse; (c) información de alerta temprana; e (d) información sobre la asistencia humanitaria en curso, los esfuerzos de recuperación y sus respectivos derechos”.
7. En lo sucesivo, debe apostarse a la educación y preparación de la población para reaccionar de manera adecuada ante la ocurrencia de una amenaza o desastre inminente, en aras de garantizar la menor cantidad de daños y pérdidas tanto humanas como materiales.
8. **Efectos del cambio climático en las Personas Adultas Mayores**
9. Las personas adultas mayores, padecen los peores impactos de los desastres naturales provocados por los efectos del cambio climático, situación que se agudiza cuando las personas afectadas tienen limitaciones físicas que les impiden el acceso a la información sobre las alertas tempranas, cuando no han sido censados ni mapeados, residen en zonas de alto riesgo sin compañía alguna o sus familiares trabajan lejos de su vivienda, viven en situación de pobreza y los desastres dañan o destruyen sus viviendas, cultivos, medios de vida, animales de granja, entre otros, y además residen en lugares de difícil acceso, que dificulta su rápida evacuación en una situación de emergencia.
10. El Salvador no ha desarrollado a la fecha estudios específicos para determinar los impactos del cambio climático sobre los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, como las personas adultas mayores, que como parte de la población, padecen las consecuencias adversas de los impactos recurrentes y cada vez más crecientes de los fenómenos asociados al cambio climático y la variabilidad climática.
11. Los fenómenos que han afectado a El Salvador y que están asociados al cambio climático, ponen en evidencia los derechos humanos de la población salvadoreña que están siendo afectados por tales fenómenos, entre ellos: el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, el derecho al agua, el derecho a la alimentación, el derecho a la estabilidad laboral, el derecho a un nivel de vida adecuado, entre otros.
12. La mayoría de las Personas Adultas Mayores viven en la pobreza, como se destaca en el texto del libro “Descartados”[[2]](#footnote-2) es un retrato de la pobreza y la exclusión social de las personas adultas mayores de la ruralidad salvadoreña. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio climático prevé que los más pobres continuarán sufriendo los peores efectos del cambio climático en forma de pérdida de oportunidades de ingresos y medios de subsistencia, desplazamiento, hambre y efectos perjudiciales para la salud[[3]](#footnote-3). Los factores de discriminación múltiple e interseccional relacionados con el género, la edad, el desplazamiento, el origen indígena o la condición de minoría agudizan todavía más el riesgo que corren las personas adultas mayores de experimentar los efectos negativos del cambio climático.
13. **Salud**
14. La calidad de vida de las personas adultas mayores está relacionada con su capacidad funcional y con el conjunto de condiciones que le permitan cuidarse a sí mismas y participar en la vida familiar y social.
15. Existe cada vez una mayor preocupación de parte de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la necesidad de readecuar los servicios de salud para atender las necesidades de una creciente población adulta mayor. Para ello es preciso hacer frente a dificultades existentes en la actualidad que atañen a los problemas siguientes:

\* Falta de personal capacitado para atender a las personas mayores:

Todos los adultos mayores tienen derecho a ser atendidos por personal de salud que haya recibido una capacitación apropiada en el manejo de los problemas de salud más comunes en la vejez. Sin embargo, el personal de salud en nuestro país carece de una formación o capacitación en envejecimiento y en gerontología o geriatría.

\* Falta de una atención integral:

Cada día y con más frecuencia, las personas mayores que acuden a los diferentes Centros de Salud representan tasas más altas de ingresos hospitalarios y consumen, en proporción con el resto de la población, mayor número de medicamentos. Sin embargo el servicio de salud no es el más adecuado en coordinación con las necesidades de esta población, por lo que sus citas con médicos especialistas tienen que esperar un tiempo aproximado de seis a nueve meses, asimismo, tampoco se ha podido garantizar la existencia y dotación de los medicamentos que, a diario, requiere la población adulta mayor usuaria de los servicios de salud.

\* Falta de investigación y monitoreo:

El Salvador no cuenta con un estudio epidemiológico del envejecimiento y la repercusión que tienen las enfermedades relacionadas con la vejez en las personas, las familias y los servicios. No hay investigación sobre los factores de riesgo y el cambio de los comportamientos nocivos de las personas de 60 años y más.

1. La edad avanzada es la primera causa de discapacidad y es una etapa en la que se reduce drásticamente la calidad de vida por dolencias como la ceguera, la sordera, la artritis, el colon irritable, la hipertensión, la anemia y otras enfermedades infecciosas, parasitarias y alérgicas. Es habitual que las personas mayores más pobres no reciban diagnóstico ni tratamientos médicos. El acceso a la salud está condicionado por la lejanía de los Centros de Atención, la escasez de personal, las esperas excesivas, la atención no especializada, la carencia de medicamentos, entre otros[[4]](#footnote-4).
2. Los adultos mayores son vulnerables a los impactos para la salud relacionados con el cambio climático por varias razones. Una de ellas que los cambios habituales que ocurren en el cuerpo debido al envejecimiento, como la pérdida del tono muscular y densidad ósea, que pueden reducir la movilidad. Las personas adultas mayores tienen más probabilidades de tener alguna enfermedad crónica, como la diabetes, que exige el uso de medicamentos para tratarla. Es posible que algunos adultos mayores, en especial aquellos con alguna dificultad, necesiten ayuda para sus actividades diarias, lo que puede incluir discapacidades en uno o más aspectos relacionados con la comunicación (ver, oír o hablar), las funciones cognitivas (como la enfermedad de Alzheimer, senilidad o demencia), y el funcionamiento físico (capacidad reducida o inexistente para caminar, subir escaleras, o levantar o sujetar objetos).
3. En caso por ejemplo de un evento extremo que exija la evacuación, las personas adultas mayores están expuestas a mayor riesgo de sufrir impactos en su salud, tanto física como mental. Es posible que las personas adultas mayores tengan menor acceso a la información y capacidad de seguir instrucciones de emergencia para actuar de acuerdo a ellas, o para comunicar sus necesidades en una situación de emergencia o una evacuación.
4. **Seguridad Alimentaria: alto costo de vida y aumento de la canasta básica**
5. El desarrollo de los países de la región Centroamericana está siendo impactado por los efectos del cambio climático, por lo que la lucha contra la pobreza y el cambio climático debe ser un esfuerzo interrelacionado. El cambio y la variabilidad asociada del clima ya observado en El Salvador, aunados a los altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, están generando impactos negativos en los diferentes sectores socioeconómicos, ecosistemas y poblaciones humanas, particularmente en aquéllas más desfavorecidas económicamente y expuestas a múltiples riesgos, y en las cuales las mujeres y niños constituyen una alta proporción.
6. El Salvador ha sufrido varios fenómenos climáticos de gran magnitud en los últimos tres años, entre ellos: las tormentas tropicales Ida, Agatha, Alex y Mathew y la depresión tropical 12E y solo en el último año 2020 se han reportado cuatro fenómenos climáticos: las tormentas tropicales Amanda, Cristóbal, Eta y Iota; ocasionando pérdidas humanas, miles de personas obligadas a albergarse y provocando pérdidas millonarias. El aumento de las temperaturas y la pérdida subsiguiente de humedad del suelo, han reducido la disponibilidad de agua superficial y subterránea, lo cual aunado a los cambios en los patrones mensuales de lluvia y al aumento en la ocurrencia de lluvias y huracanes más intensos, ha impactado la productividad y producción agropecuarias, generando problemas de inseguridad alimentaria, abandono de la agricultura y áreas rurales.
7. Las tormentas Amanda y Cristóbal han dejado cuantiosas pérdidas en los cultivos salvadoreños. Según las estimaciones iniciales que ha realizado el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)[[5]](#footnote-5) son $22.1 millones perdidos en los sectores de granos básicos, hortalizas y frutas. A esta cifra se suman daños en rubros pecuarios, como ganadería, acuicultura y aves.
8. Entre el 29 de mayo y el 5 de junio la cartera registró 22,476 productores de granos básicos afectados en 65 municipios donde se realizó la inspección. Estiman unas 15,121 manzanas cultivadas de maíz dañadas que habrían producido 284,411 quintales; además, 1,121 manzanas de frijol que habrían cosechado 7,907 quintales ; y 1,092 de arroz, que implican una pérdida de 55,026 quintales (La prensa Gráfica, 7 de Junio de 2020)[[6]](#footnote-6).
9. Esto implica una pérdida de $5.6 millones en granos básicos, a precio de mayorista, la mayor parte en la producción de maíz, con $3.9 millones y casi un millón en el caso del arroz. En el caso del frijol las pérdidas no han sido tan cuantiosas pues la mayoría se siembra en postrera.
10. En el caso de las frutas, son 1,087 manzanas afectadas con 233,449 quintales, lo que implica una pérdida económica de $5.2 millones. El impacto económico más fuerte es en el sector horticultor, con 2,334 manzanas dañadas y 451,876 quintales perdidos, es decir $11.3 millones. (La prensa Gráfica,, 7 de Junio de 2020).
11. Al igual que el resto de Centroamérica, El Salvador tiene dos estaciones muy marcadas: la época seca (noviembre-abril) y la época de lluvia (mayo-octubre), con un período denominado canícula que puede aparecer entre julio y agosto, en el que se experimenta una reducción o ausencia de las lluvias. De la regularidad de estos ciclos depende gran medida la producción agrícola, especialmente de granos básicos (maíz, frijol y en menor medida arroz), indispensables para la seguridad alimentaria de la población (García, 2009, citado por Luna y Cuellar, 2017).[[7]](#footnote-7)
12. Por lo que al observar las estadísticas en precios de canasta básica proporcionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC 2019 y 2020[[8]](#footnote-8), se puede estudiar el impacto en seguridad alimenticia que los cambios meteorológicos produce tanto en zonas urbanas, como zonas rurales.

1. Al efectuar una comparación desde el 2010 al 2020 en el valor de canasta básica individual por día en donde el gasto individual por persona es de $1.31 para el 2015 se da una alza de $1.55, mientras que para el 2020 es de $1.63, así como por familia en 2010 era de $5.36, 2015 $6.36 y 2020 $6.68; y su costo total 2010 $160.87, mientras que para el 2015 fue de $190.66 y 2020 se mantiene un alza de $200.41, se observa la tendencia a la alza en el precio de la mayoría de productos de la canasta básica para la zona urbana (ver figura 1).

**Figura 1:** Comparación de gastos individuales, familiares y costo mensual pro familia zona Urbana, elaboración propia, tomando datos de Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC.

1. Fenómeno diferente se da en la zona Rural pues para el año 2010 el gasto individual ascendía a 0.80, para 2015 fue de 1.68 y en el 2020 se inició con 1.03; mientras que en gastos diarios por familia se registra en 2010 de 3.74, para 2015 se da un alza considerada de 6.88, y en 2020 se da una disminución de 4.85, en cuanto a los gastos mensuales por familia 112.18, mientras que en 2015 se da un alza de 205.54 y luego se da una reducción de 145.4 para el 2020 (ver figura 2).

**Figura 2.** Comparación de gastos individuales, familiares y costo mensual por familia zona Rural, elaboración propia, tomando datos de Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC.

1. En ambos gráficos se observa la tendencia al alza, manteniendo los gastos en alimentos de manera individual y familiar.
2. El cambio climático afecta las posibilidades de algunas comunidades para alimentarse, y el número de personas afectadas aumentará a medida que suba la temperatura[[9]](#footnote-9). La disminución de la producción de alimentos tendrá efectos negativos sobre las personas que ya viven en la pobreza, incluidas las personas con discapacidad[[10]](#footnote-10), muchas de ellas pueden ser personas adultas mayores, que tienen más probabilidades de vivir en la pobreza que las demás. Se prevé que el cambio climático agudizará la escasez de alimentos y la malnutrición de las regiones más pobres del mundo, además de afectar negativamente a los medios de subsistencia procedentes de la agricultura y las iniciativas comunitarias.
3. Los ingresos de las Personas Adultas Mayores en la zona rural salvadoreña se determinan por tres fuentes principales: familia, trabajo y pensiones. La *familia* asume, muchas veces con serias dificultades económicas, la mayor parte de la manutención. El *trabajo* en el campo es escaso, informal, inestable y mal pagado, y no hay edad para retirarse. El *sistema de pensiones* cubre a una de cada cuatro personas con más de 60 años. La pensión contributiva mínima es de $207 dólares. Quienes cotizaron menos de lo requerido no reciben nada, a no ser que estén reconocidos como veteranos o lisiados de la guerra civil salvadoreña (1980-1992) o que formen parte de los 31 mil “privilegiados” mayores de 70 años en extrema pobreza que cobran $50 dólares mensuales y que apenas representan el 20% de los adultos mayores que necesitan ingresos económicos[[11]](#footnote-11).
4. **Vivienda adecuada**
5. El cambio climático repercute en los derechos de las Personas Adultas Mayores relativos a una vivienda adecuada. La falta de vivienda propia o vivienda digna fue una de las mayores exposiciones de las personas adultas mayores; según la consulta realizada para la construcción de la Política Pública de las Persona Adulta Mayor, muchas mujeres son jefas de hogar y no cuentan con espacios adecuados de vivienda, adicionalmente, tienen poco conocimiento sobre la existencia de hogares y albergues disponibles para las personas adultas mayores, que no pueden vivir con algún miembro de su familia[[12]](#footnote-12).
6. Las Personas Adultas Mayores a menudo se enfrentan a obstáculos para encontrar viviendas accesibles, y el cambio climático puede reducir todavía más la disponibilidad de viviendas adecuadas.
7. La Mitad de familias salvadoreñas no es propietaria del espacio que habita y cerca de 150 mil residen en propiedades prestadas, sin garantía de permanencia. Más de 400 mil viviendas en el país presentan carencias esenciales para la habitabilidad por la inseguridad de la construcción, la baja calidad de los materiales o la falta de servicios sanitarios, agua corriente o electricidad. El 67% de esas casas se concentran en el área rural, a veces en zonas aisladas y de difícil acceso. Uno de cada tres hogares rurales viven hacinado. En un hábitat hostil, las personas Adultas Mayores pobres son especialmente vulnerables[[13]](#footnote-13).
8. Dependiendo del lugar donde viven, algunos adultos mayores pueden ser más vulnerables que otros a los efectos del cambio climático. La gravedad cada vez mayor de las tormentas tropicales puede plantear riesgos para los adultos mayores que viven en zonas de costeras y cadena volcánica.
9. El cambio climático influye en la frecuencia e intensidad de algunos eventos climáticos extremos, como las inundaciones (relacionadas con las lluvias fuertes, los huracanes y las tormentas costeras). Los adultos mayores tienen más probabilidades de morir o de sufrir grandes pérdidas por causas relacionadas con las tormentas y las inundaciones. Por ejemplo, **Juan Manuel Mendoza, de 76 años**, perdió su vivienda a consecuencia de depresión 2-E que se convirtió en la tormenta tropical Amanda. “Mi señora me gritaba: ‘¡salite!’, pero una puerta no me dejaba salir porque daba vueltas con el remolino que se había hecho, ya con el agua hasta el pecho logré salir”, narró. Las familias tuvieron que caminar, con las mascotas que rescataron, hasta la zona del centro comercial Multiplaza, para salvarse de la corriente de agua (Carolina Amaya, 14 de junio de 2020).[[14]](#footnote-14)
10. Si un evento extremo exige la salida de un lugar, los adultos mayores tienen riesgos más altos de sufrir impactos en la salud física y mental. Algunas de las personas más vulnerables son las que tienen alguna discapacidad, enfermedades crónicas, o quienes viven en residencias para adultos mayores.
11. **Enfoques basados en los derechos humanos e inclusivos de las personas adultas mayores para la acción climática**
12. **Marco Normativo y de Políticas:**
13. Por el momento, El Salvador dispone de una normativa diversa de carácter general que coadyuva a promover un enfoque de mitigación y adaptación del cambio climático, entre la cual se citan las siguientes:
* Constitución de la República, que reconoce a la persona humana como el origen y el fin del Estado y que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, declarando de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales y que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social; que “Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral”, entre otros;
* Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático (CMNUCC) ratificada por El Salvador en agosto de 1995;
* La Ley del Medio Ambiente de 1998, reformada en 2012, a la que se agregó un título completo referente a la “Adaptación al Cambio Climático”;
* Política Nacional de Medio Ambiente (2012); su objetivo general es revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático;
* El Primer Plan Nacional de Cambio Climático tiene como objeto central: “construir una sociedad y una economía resilientes al cambio climático y baja en carbono”;[[15]](#footnote-15)
* Estrategia Nacional de Cambio Climático, es uno de los instrumentos de la Política Nacional del Medio Ambiente;
* Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola;[[16]](#footnote-16)
* Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
* Propuesta de Política de Cambio Climático y Salud, orientada a prevenir, adaptar y mitigar efectos del cambio climático;
* Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP), el cual busca establecer sistemas de producción agrícola más resilientes al clima y amigables con la biodiversidad.
1. **Buenas prácticas**
2. A continuación se destacan algunas buenas prácticas, para la promoción de una acción climática inclusiva de las personas con discapacidad y adultas mayores en la gestión integral del riesgo de desastres a nivel Centroamericano.
3. En sus contribuciones se destacan una serie de documentos que han sido elaborados en el marco del Proyecto *“Inclusión de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores en la Gestión del Riesgo de Desastres en Centroamérica”,* ejecutado por el Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V (ASB), conjuntamente con la Federación Nicaragüense de Asociación de Personas con Discapacidad (FECONORI) y la Asociación “Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador” (CORDES), con el apoyo financiero del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno de la República Federal de Alemania, cuyos términos de incidencia son: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.[[17]](#footnote-17)
4. El primer documento dentro de las buenas prácticas: **Guía Comunitaria sobre Inclusión de Personas con Discapacidad y Personas Mayores en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en Centroamérica:**
5. El objetivo de esta guía está dirigido a comunidades rurales y urbanas de la región Centroamericana, Personas con discapacidad y adultas mayores, sus cuidadores y familiares, así como autoridades e instituciones públicas y privadas relacionadas a la prevención y manejo de desastres, cuya finalidad es promover la inclusión de personas con discapacidad y personas adultas mayores como personas activas y participativas en los procesos de gestión integral de riesgos de desastres, y para mejorar la calidad de atención y respuesta humanitaria en situaciones de emergencias y/o desastres.
6. La construcción de esta guía se da por medio de la consulta por medio de grupos focales de personas con discapacidad y personas adultas mayores de la región Centroamericana y se divide en siete módulos desglosados de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| Módulo 1. Marco Conceptual Módulo 2: planes comunitarios inclusivos. Módulo 3: sistema de alerta temprano inclusivo. Módulo 4: Evacuación, búsqueda y rescate inclusivo. Módulo 5: Albergues temporales inclusivos. Módulo 6: Planes familiares inclusivos. Módulo 7: Incidencia y redes comunitarias. |

1. Cada módulo se divide en dos partes: La primera parte muestra los objetivos de aprendizaje, conceptos básicos, mensajes claves, relevantes y recursos. Mientras que una segunda parte muestra al facilitador la metodología a implementar, materiales y herramientas que se implementaran en el desarrollo de las actividades. El diseño en horas de los módulos es sugerido es en total de ocho horas, llevando la secuencia de cada módulo. Para el desarrollo se quieren la participación de entre 15 a 25 personas. El lugar se sugiere debe contar con todas las condiciones de accesibilidad y adecuación para la inclusión.
2. Un segundo documento: **Normas Mínimas para la Inclusión de Personas con Discapacidad y Personas Mayores en las emergencias y en los desastres. Adaptación a Centroamérica.**
3. Este documento es un seguimiento al anterior, promovido por el mismo cooperante e instituciones, dirigido a brindar lineamientos para una atención integral ante desastres hacia personas con discapacidad y personas mayores. El origen de estas normas brindadas desde UNICEF para la protección y atención de las personas con discapacidad ante emergencias, elaboración además en conjunto con USAID, asimismo se cuenta con su versión piloto en 2015 de Normas Mínimas para la inclusión de personas de edad y discapacidad en acción humanitaria, elaborado por ADCAP.
4. Esta adaptación fue efectuada de diciembre 2016 a mayo 2017. Por medio de proceso de consulta a personas con discapacidad y personas de edad, así como en consulta con organizaciones e instituciones que trabajan la gestión de desastres y riesgos. La metodología implementada para su consulta fue por medio de talleres de consulta en cuatro países de la región, cuyas retroalimentaciones se dan en razón de la utilidad, implementación y facilidad de ayuda humanitaria.
5. El documento se divide en dos sesiones:
* **Primera sección**: se brindan elementos conceptuales básicos y marco jurídico internacional, y principios sobre discapacidad y edad en situación de emergencia.
* **Segunda sección**: ofrece un conjunto de normas las cuales están divididas en dos grandes categorías: i. **Normas esenciales**: Estas normas sirven para asegurar que los principales aspectos de las personas con discapacidad y personas adultas mayores sean tomadas en consideración en los diferentes instrumentos de preparación, respuesta y recuperación de los desastres; ii. **Normas específicas:** Estas normas identifican acciones e instrumentos que se deben de desarrollar en las diferentes áreas específicas de las asistencia humanitaria, para asegurar la protección y la atención de las personas con discapacidad y adultos mayores en los desastres.
1. Es de señalar, que cada norma contiene **enunciados, acciones y buenas prácticas**. Los **enunciados** se relacionan con la descripción de lo que debe de lograrse en cada área esencial y sector de la asistencia humanitaria para asegurar la inclusión de personas con discapacidad y personas adultas mayores. **Las acciones claves** son lineamientos para cumplir las normas, estableciendo con detalle las acciones sugeridas para tal fin. Es de considerarse que estas acciones se deben de adaptar a cada contexto, presentando ejemplos para su aplicación. En este sentido, también se presentan **buenas prácticas**, experiencias desarrolladas en la región que contribuyen en la inclusión de las personas con discapacidad y personas mayores. Para la socialización de estas guías se elaboraron dos instrumentos más para la educación en la primera y segunda infancia, así como en población adolescente.
2. Tercer y Cuarto documento: **Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres en Discapacidad y Adultos Mayores, libro para estudiantes de primaria y secundaria.**
3. El primero de ellos que es para educación primaria, está compuesto por cuatro unidades temáticas,

|  |
| --- |
| Unidad uno: Todos somos diferentes y Valiosos. Unidad dos: Aprendiendo de nuestros MayoresUnidad tres: Yo me Preparado ante desastres y catástrofes. Unidad cuatro: “Liga de la Inclusión”, ¡Juntos haremos nuestro plan de evacuación inclusivo! Material recortableSección para el profesor.  |

1. El segundo libro está compuesto por cinco unidades temáticas

|  |
| --- |
| Unidad uno: ¿De qué hablamos? Personas con discapacidad. Unidad dos: Adultos Mayores. Unidad tres: Emergencias y Catástrofes, Lo que debemos de saber. Unidad cuatro: Planes de emergencias inclusivos, en Discapacidad y Personas Mayores. Unidad cinco: Estoy listo para hacer reducción inclusiva del riesgo en desastres. Sección de profesores.  |

1. Ambos documentos plantean las barreras que las personas con discapacidad y personas mayores enfrentan ante la respuesta del Estado y la comunidad ante el riesgo a Desastres.
2. **Conclusiones**
3. Las Personas Adultas Mayores corren un mayor riesgo de sufrir los efectos adversos del cambio climático debido a diversos factores sociales y económicos. La pobreza, la discriminación y el estigma son los principales elementos que influyen en la exposición de las personas adultas mayores a los efectos del cambio climático. Los ejes transversales relacionados con el género, la edad, la ubicación geográfica, la discapacidad, el sexo podrían colocar a las personas adultas mayores en un riesgo más elevado de experimentar los efectos adversos del cambio climático, especialmente en la salud, la seguridad alimentaria, la vivienda, el agua, los medios de subsistencia y los desplazamientos.
4. Es fundamental que en la construcción de estrategias nacionales de mitigación, se tome en cuenta la participación significativa de las personas adultas mayores en todos los procesos de toma de decisiones y sus vulnerabilidades específicas. Es indispensable la adopción de un enfoque inclusivo del envejecimiento en un entorno climático cambiante, con el objetivo de construir políticas adecuadas y empoderar a las personas adultas mayores como agentes de cambio, lo que prevendrá la discriminación en su contra y aumentará la eficacia de la acción climática.
5. Es necesario que se proceda a nivel de Estado en la creación e implementación de una Política de Prevención del Riesgo, cuyo objetivo se centre en la protección de la persona humana, de su vida e integridad, así como de los bienes materiales. Lo anterior para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático en el disfrute efectivo de los derechos humanos de las personas adultas mayores, se necesita una acción climática urgente que esté basada en los derechos y sea inclusiva del envejecimiento poblacional.

El Salvador, San Salvador 2020

**Licenciado José Apolonio Tobar**

**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador**

**Referencias Bibliográficas:**

* Alex Pena Consecuencias de la tormenta tropical Amanda en El Salvador, junio 2020. <https://www.aa.com.tr/es/pg/galer%C3%ADa-im%C3%A1genes/consecuencias-de-la-tormenta-tropical-amanda-en-el-salvador/0>
* Carolina Amaya (14 de junio de 2020) Protección Civil no alertó oportunamente sobre la tormenta Amanda. <https://gatoencerrado.news/2020/06/15/proteccion-civil-no-alerto-oportunamente-sobre-la-tormenta-amanda/>
* Dirección de Estadísticas y Censos DIGESYC (octubre 2020) índice de precios al consumidor (ipc), canasta básica alimentaria, Ministerio de Economía de El Salvador. Rescatado de: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>
* FES América Central (2020) “Cambio Climático” rescatado de4 <https://www.fesamericacentral.org/el-salvador/cambio-climatico.html>
* Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales El Salvador (4 MAYO, 2016) “Estrategia Nacional De Cambio Climático” <https://www.marn.gob.sv/estrategia-nacional-de-cambio-climatico/>
* Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales El Salvador (2020) A*rchivo de Informes Especiales* Rescatado de [http://www.snet.gob.sv/ver/meteorologia/informes+especiales/archivo/](http://www.snet.gob.sv/ver/meteorologia/informes%2Bespeciales/archivo/)
* Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales, (3 JUNIO, 2020) informe especial 14. La tormenta tropical Cristóbal, ingresará por la costa de tabasco a territorio de México y, se mantiene el temporal. <https://www.marn.gob.sv/informe-especial-14-la-tormenta-tropical-cristobal-ingresara-por-la-costa-de-tabasco-a-territorio-de-mexico-y-se-mantiene-el-temporal/>
* PNUD El Salvador (11 de diciembre de 2018) “El Salvador lanza Política de Cambio Climático para el sector de la obra pública, transporte y vivienda” <https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2018/12/el-salvador-lanza-politica-de-cambio-climatico-para-el-sector-de.html>
* Yvette Aguilar (agosto 2015) *“Primer Plan Nacional de Cambio Climático de El Salvador: Criterios y recomendaciones para su implementación, seguimiento y actualización efectivos”* [https://www.fesamericacentral.org/files/fes-america central/actividades/el\_salvador/Actividades\_ES/Primer%20Plan%20Nacional%20de%20Cambio%20Climatico%20de%20El%20Salvador/Primer%20PNCC%20de%20El%20Salvador.pdf](https://www.fesamericacentral.org/files/fes-america%20central/actividades/el_salvador/Actividades_ES/Primer%20Plan%20Nacional%20de%20Cambio%20Climatico%20de%20El%20Salvador/Primer%20PNCC%20de%20El%20Salvador.pdf)
* Luna, F. y Cuellar, N. (2017) *Cambio climático en El Salvador: Impactos, respuestas y desafíos para la reducción de la vulnerabilidad.*  Programa Regional de Investigación de Desastres y Medio Ambiente. PRISMA Rescatado de: <https://www.prisma.org.sv/wp-content/uploads/2020/02/Cambio_climatico_El_Salvador.pdf>
* Orellana, J (07 de junio de 2020) Amanda y Cristóbal dejan cuantiosas pérdidas en el agro salvadoreño La prensa Gráfica. Rescatado en <https://www.laprensagrafica.com/economia/Amanda-y-Cristobal-dejan-cuantiosas-perdidas-en-el-agro-salvadoreno-20200607-0025.html>
* Periódico el Mundo, (Domingo 30 de mayo de 2020) *Tormenta Tropical Amanda impacta en frontera El Salvador* <https://diario.elmundo.sv/tormenta-tropical-amanda-impacta-en-frontera-el-salvador-guatemala/>
1. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (AEIRD) y Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá (IDRC). *Gestión del Riesgo de Desastres Hoy: Contextos globales, herramientas locales, 2008, capítulo 7, página 98.* Ver en la edición electrónica: <http://www.eird.org/festion-del-riesgo/index.html> [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase Libro Descartados. Ingresos. Página 16. [↑](#footnote-ref-2)
3. Véase Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático IPCC, *Calentamiento Global de 1.5°C.* *Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 º C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza, cap. 5, pág. 479 (2028)* [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase Libro Descartados. Salud. Página 32. [↑](#footnote-ref-4)
5. Y Orellana, J (07 de junio de 2020) Amanda y Cristóbal dejan cuantiosas pérdidas en el agro salvadoreño La prensa Gráfica. Rescatado en <https://www.laprensagrafica.com/economia/Amanda-y-Cristobal-dejan-cuantiosas-perdidas-en-el-agro-salvadoreno-20200607-0025.html>   [↑](#footnote-ref-5)
6. [↑](#footnote-ref-6)
7. Luna, F. y Cuellar, N. (2017) Cambio climático en El Salvador: Impactos, respuestas y desafíos para la reducción de la vulnerabilidad. Programa Regional de Investigación de Desastres y Medio Ambiente. PRISMA Rescatado de: <https://www.prisma.org.sv/wp-content/uploads/2020/02/Cambio_climatico_El_Salvador.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. Dirección de Estadísticas y Censos DIGESYC (octubre 2020) índice de precios al consumidor (ipc), canasta básica alimentaria, Ministerio de Economía de El Salvador. Rescatado de: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html> [↑](#footnote-ref-8)
9. Véase A/HRC/31/52 *Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionados con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.* [↑](#footnote-ref-9)
10. Véase John Twigg y otros, *“Discapacidad y resiliencia climática: revisión de la literatura”;* y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *Informe sobre Discapacidad y Desarrollo, Pág. 2.* [↑](#footnote-ref-10)
11. Véase Libro DESCARTADOS. INGRESOS. Pág. 16. [↑](#footnote-ref-11)
12. *Política Pública de la Persona Adulta Mayor, Gobierno de El Salvador. 4. Derecho a la Vivienda. Pág. 36.* [↑](#footnote-ref-12)
13. Véase libro DESCARTADOS. HÁBITAT. Pág. 44. [↑](#footnote-ref-13)
14. Carolina Amaya (14 de junio de 2020) Protección Civil no alertó oportunamente sobre la tormenta Amanda. <https://gatoencerrado.news/2020/06/15/proteccion-civil-no-alerto-oportunamente-sobre-la-tormenta-amanda/> [↑](#footnote-ref-14)
15. Yvette Aguilar (agosto 2015) “Primer Plan Nacional de Cambio Climático de El Salvador: Criterios y recomendaciones para su implementación, seguimiento y actualización efectivos” <https://www.fesamericacentral.org/files/fes-america> central/actividades/el\_salvador/Actividades\_ES/Primer%20Plan%20Nacional%20de%20Cambio%20Climatico%20de%20El%20Salvador/Primer%20PNCC%20de%20El%20Salvador.pdf [↑](#footnote-ref-15)
16. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales El Salvador (4 MAYO, 2016) “Estrategia Nacional De Cambio Climático” <https://www.marn.gob.sv/estrategia-nacional-de-cambio-climatico/> [↑](#footnote-ref-16)
17. Alberler- Samariter- Bund (ASB), Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad (FECONOR) y Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal en el El Salvador (CORDES) (Agosto, 2017) (Primera edición) Impresos múltiples. [↑](#footnote-ref-17)